INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DICTAMEN N° 001/2010
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 14 de abril de 2010

En virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y ante la necesidad de realizar ensayos interlaboratoriales, siendo éste un requisito indispensable para la acreditación de ensayos y considerando la invitación recibida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la Republica Argentina, para participar de ensayos de aptitud, organizado por la REDELAC y la SAI (Servicio Argentino de Interlaboratorios).

Los ensayos interlaboratoriales requeridos son para Queso, Leche en Polvo (Lácteos) y Resistencia a la compresión de probetas de hormigón (cemento) y deben realizarse en el primer semestre del presente año.

En este sentido se acentúa aún más la necesidad de realizar dicha intercomparación atendiendo a que las matrices de Lácteos están en VÍAS de ACREDITACIÓN y que en la actualidad la leche en polvo es CERTIFICADA para los diferentes llamados que realiza el Estado Paraguayo, así como también el cemento es CERTIFICADO POR EL INTN dando cumplimiento al **Decreto N°18.352** por el cual se Reglamenta la Importación y Comercialización de Cemento.

Cabe destacar que el **Decreto N° 3. 900,** hace referencia a la Acreditación de Laboratorios y/o ensayos, y esto nos compromete lograr dicha exigencia, motivo por el cual reiteramos que del servicio ofrecido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) cumple ampliamente con nuestras exigencias técnicas.

Se debe tener en cuenta que el **INTN** es el Organismo Nacional de Normalización y Certificación como también de Metrología, por lo cual debemos de ACREDITAR nuestros ensayos y que éstos sean realizados por Organismos pares ó de mayor envergadura.

Y en base al Art. 33 Caso de Excepción de la Ley 2051 inc a) reglamentado por el Artículo 70 numeral 2). Del Decreto 21.909,

La Unidad Operativa de Contrataciones Dictamina;

Que es aplicable la Contratación Directa Vía de Excepción del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la Republica Argentina para la realización de los ensayos interlaboratoriales de Queso, Leche en Polvo (Lácteos) y Resistencia a la compresión de probetas de hormigón (cemento), considerando que el único organismo en condiciones de realizar los ensayos en el periodo referido y bajo exigencias de los ensayos, contando con experiencia probada en cuanto a la realización de rondas interlaboratoriales, excelencia en la categoría de sus laboratorios bajo las especificaciones requeridas .

Es mi dictamen